



Nº Expte.: 7/2022/28104

Visto el informe jurídico del Jefe de la Unidad de Personal de fecha 18 de mayo de 2022, en el que se indica a tenor literal lo siguiente:

Asunto. Lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria del proceso selectivo PARA LA COBERTURA EN REGIMEN TEMPORAL DE UN LETRADO CONSISTORIAL, ADSCRITO A LA UNIDAD DE RÉGIMEN JURÍDICO Y PATRIMONIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1

“Mediante Resolución 2022001943 de esta Concejalía de fecha de 29 de marzo de 2022, se aprobaron las bases para la convocatoria en régimen temporal de un puesto de trabajo de Letrado/a Consistorial”

Por Resolución nº 2022002926 de 10 de mayo, se publicó listado provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, presentan alegaciones D. David Serrano Sánchez y D. José Maximiliano Cuello Fernández, al no encontrarse incluidos en la lista provisional de admitidos y excluidos.

Verificadas las solicitudes por el Departamento de Personal, quedan admitidas ambas al haber presentado en plazo la solicitud y cumplir con todos los requisitos.

Se informa que en la lista provisional está repetido el nombre del candidato Don Benjamín Hernández Lopez.

2. NORMATIVA APLICABLE.

Resolución 2022001943 de esta Concejalía de fecha de 29 de marzo de 2022, sobre bases para la convocatoria en régimen temporal de un puesto de trabajo de Letrado/a Consistorial.

De acuerdo con el punto número 6 de las bases de la convocatoria, de ADMISIÓN DE ASPIRANTES, que dice textualmente:

[...]

6.3. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaron reclamaciones frente a las mismas. Si las hubiera, serán resueltas por resolución del órgano competente por la que se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y



excluidos, que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el tablón virtual del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

De acuerdo al punto número 7, ORGANO DE SELECCIÓN, que dice textualmente:

Por Resolución del órgano competente se establecerá la composición del Tribunal Calificador, que en todo caso tendrá un número, no inferior a cinco, entre los que habrá un Presidente y un Secretario que actuará con voz y voto.

El régimen jurídico aplicable al Tribunal Calificador será el que se establece para los órganos colegiados en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo que no esté previsto en las presentes Bases.

En virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por sus Decretos de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019 y 2022001479 de fecha 15 de marzo de 2022.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de aspirantes ADMITIDOS y EXCLUIDOS que se detalla como ANEXO I.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador:

Presidente. Doña Ana María García Ruiz

Suplente. Don Julio Cerdá Díaz

Secretario. Don Jose Manuel Mesonero Medina

Suplente. Doña M^a Mar Garcia Pérez

Vocal primero. Doña Elena López Ortiz.

Suplente Vocal primero. Don Miguel Hinojosa Cervera.

Vocal segundo. Doña Montserrat Pau Alvarez.

Suplente Vocal segundo. Eva Maria Roldan

Vocal tercero. Doña Antonia Tobajas Pérez

Suplente Vocal tercero. Don Julio Tresancos Herrero



TERCERO.- Publicar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para darle su máxima difusión.

ANEXO I

ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	ES-0****939-V	AMENEIROS*GARCIA, GLORIA	ES-046924939-V
2	ES-0****109-N	CALLEJO*COLLANTES, MARIA PIEDAD	ES-009302109-N
3	ES-0****621-B	CUELLO*FERNANDEZ, JOSE MAXIMILIANO	ES-046875621-B
4	ES-0****869-A	DIAZ*SEVILLA, ANA MARIA	ES-005412869-A
5	ES-0****117-C	DIEGUEZ*VEGA, MARIANGEL	ES-052496117-C
6	ES-0****078-W	FERRERO*RODRIGUEZ, MARIA DEL TRANSITO	ES-011813078-W
7	ES-0****532-Q	GARCIADIE FERNANDO* MORENO, JOSE LUIS	ES-003838532-Q
8	ES-0****755-P	GIRON*SOBALVARRO, ROBERTO	ES-051749755-P
9	ES-0****126-K	HARO DE*BONACHO, RAQUEL	ES-052880126-K
10	ES-0****801-E	HERNANDEZ*GAMEZ, JESUS ALFONSO	ES-011862801-E
11	ES-0****746-G	HERNANDEZ*LOPEZ, BENJAMIN	ES-050888746-G
12	ES-0****024-S	LINARES*RODRIGUEZ, NURIA MARIA	ES-002272024-S
13	ES-0****679-E	MARTINEZ*BENITO, MARIA ESTELA	ES-050856679-E
14	ES-0****835-K	MONJE*GONZALEZ, ALMUDENA	ES-003100835-K
15	ES-0****338-R	NAGY*DIEZ, NATHALIE	ES-038118338-R
16	ES-0****219-X	NAVARRO*GOMEZ, FLORENCIO	ES-048741219-X
17	ES-0****206-X	OSSORIO*LOPEZ, JESUS ISIDORO	ES-005705206-X
18	ES-0****945-V	PINO*GEMES, VERONICA	ES-070051945-V
19	ES-0****148-Y	ROMERO*RODRIGUEZ, ANDREA MARIA	ES-005321148-Y
20	ES-0****529-G	SERRANO*SANCHEZ, DAVID	ES-051995529-G
21	ES-0****143-F	SOTO*NOVOA, FRANCISCO JAVIER	ES-002664143-F

EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
1	ES-0****986-G	GARCIA*PUENTE, ROBERTO	ES-046837986-G <i>No presenta tasa ni titulación</i>
2	ES-0****086-R	TUSET*VARELA, DAMIAN	ES-047435086-R Solicitud fuera de plazo



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.